

Constancia Secretarial. Manizales, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2018-0319.**

A despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha y hora para la audiencia para resolver excepciones.

Se deja constancia, igualmente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, no ha enviado el proceso con radicado No. 2008-0191.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O SUSTANCIACIÓN No. 666

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para la resolución de excepciones de mérito dentro del presente proceso **EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **PORVENIR S.A.** en contra de **CARLOS ALBERTO GIRALDO OSORIO** y, para tal efecto, se señala el día **SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Asimismo, se dispone librar oficio para el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, con el fin de que remitan a este despacho copia del expediente con radicado No. 2008-0191 que fue decretado como prueba dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 162 de noviembre 2 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**